Plan B se puede anular en definitiva, aseguran diputados del PRI

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados aseguró que el Plan B de la reforma electoral se puede anular en definitiva porque es muy endeble en términos jurídicos, pues tiene deficiencias en su aprobación, en su contenido y en su constitucionalidad.

Rubén Moreira, coordinador de los legisladores federales del tricolor, advirtió que esta reforma limita derechos humanos, por lo que celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya admitido la demanda de controversia constitucional que presentó el Instituto Nacional Electoral (INE).

La reforma electoral fue publicada en el *Diario Oficial* el pasado 2 de marzo e inmediatamente Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del órgano autónomo, presentó el recurso legal ante el máximo tribunal del país.

Para la bancada del PRI, el anuncio del ministro Javier Laynez Potisek de suspender la reforma electoral significa que la democracia de México ha ganado una batalla.

Los diputados usaron sus redes sociales para expresar: "Quedó demostrado que nada puede ni debe estar por encima de nuestra Constitución".

Laynez Potisek advirtió que la reforma electoral modifica tanto la estructura como los procedimientos dentro del INE.

La SCJN exhortó al Congreso de la Unión y al jefe del Ejecutivo a presentar su contestación dentro del plazo legal que se concede para ello. (Eloísa Domínguez) •

